

El Código de Ética de Axtel requiere que los colaboradores, de cualquier nivel jerárquico, clientes y proveedores, cumplan con los más altos estándares de ética personal y laboral, en la realización de sus tareas.

Como empleados y representantes de la organización, deben practicar la honestidad y la integridad en el cumplimiento de sus responsabilidades, así como de las leyes y regulaciones correspondientes (entre las que se encuentra el Código de Ética, el Reglamento Interior de Trabajo y las políticas corporativas).

Por ello, Axtel ha implementado un Buzón de Transparencia para recibir, retener y dar tratamiento a las denuncias recibidas en la empresa con relación a la contabilidad, control interno, conflictos de intereses, corrupción o cohecho, faltas al Código de Ética, a las políticas y, en general, sobre cualquier actividad que pueda presumirse como fraudulenta, ilícita o contrarias a los intereses de la compañía.

Para cumplir con este compromiso, Axtel ha desarrollado la presente política que establece los siguientes lineamientos:

- Utilizar el Buzón de Transparencia para enviar denuncias de forma anónima y confidencial.
- Reportar la sospecha de una violación al Código de Ética, a las políticas y procedimientos, corrupción, conflictos de intereses o actividades fraudulentas, teniendo presente que durante el curso de la investigación puede llegar a ser necesario que la fuente de la denuncia sea identificada.

El Buzón de Transparencia será administrado y controlado por el Departamento de Auditoría Interna de Alfa, mismo que deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Proteger de cualquier acción de venganza, democión, acoso de todo tipo, degradación o despido a las personas que denuncian de buena fe alguna irregularidad. Cualquier persona que intente represalias contra algún denunciante será sujeta a la acción disciplinaria correspondiente.
- Asegurar que las llamadas y los mensajes sean manejados de forma apropiada y oportuna.

Política de Buzón de Transparencia



- Proporcionar retroalimentación, cuando estimen necesario (y siempre que sea posible), a las personas que realizaron la denuncia.
- Reportar la actividad del Buzón de Transparencia al Comité de Auditoría, cuando así lo estimen conveniente y tomando en cuenta las características o magnitud del incidente reportado.
- Mantener la seguridad de la información sobre la persona que denuncia y los documentos relacionados.
- Todos aquellos colaboradores que participan en la operación del Buzón de Transparencia deben de actuar con una total discreción e integridad, además de asegurarse que la información recibida es utilizada de una manera razonable y apropiada.

El Buzón de Transparencia debe estar disponible para clientes, empleados y proveedores en:

- La página de Internet de Axtel (www.axtelcorp.mx) en la siguiente ruta: <http://axtelcorp.mx/nuestra-empresa/buzon-de-transparencia>
- La línea sin costo disponible las 24 horas los 365 días del año: **01 800 265 2532**.
- Desde Estados Unidos y Canadá: **1 866 482 1957**
- En la dirección de correo electrónico: buzon@alfa.com.mx

Esta política manifiesta el compromiso de Axtel de realizar todas sus actividades laborales y comerciales dentro del marco ético, con responsabilidad y honestidad.

Rolando Zubirán Shetler

Director General

Axtel